



POLÍTICAS DE VENTA A DISTRIBUIDORES

- 1.- EL DISTRIBUIDOR DEBERA ESTAR OPERANDO DE MANERA APROPIADA PARA VENDER LOS PRODUCTOS PROTEX Y CONTAR CON LOCAL COMERCIAL, PERSONAL DE VENTAS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO LOS SON TELEFONO, FAX, INTERNET, ETC**
- 2.- PARA SER DISTRIBUIDOR ES NECESARIO QUE LA PRIMER COMPRA SEA DE CONTADO Y POR UN MONTO MINIMO DE \$10,000.00 PESOS MAS IVA**
- 3.- LA VENTA A DISTRIBUIDOR SERA POR CAJA CERRADA DE CUALQUIER PRODUCTO PROTEX**
- 4.- NO SE PROCESARAN PEDIDOS SIN ORDEN DE COMPRA POR ESCRITO. LAS ORDENES DE COMPRA PODRAN SER ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO O VIA FAX**
- 5.- NO HABRA TERRITORIOS EXCLUSIVOS PARA DISTRIBUIDORES**
- 6.- TODOS LOS PRODUCTOS PROTEX SON VENDIDOS LAB IRAPUATO, GTO. TODOS LOS GASTOS DE FLETE Y ACARREOS SON POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE. ESTO SIGNIFICA QUE LA PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD ES DEL DISTRIBUIDOR A PARTIR DE QUE LA MERCANCIA ES DOCUMENTADA POR EL SERVICIO DE MENSAJERIA O PAQUETERIA.**
- 7.- EL DISTRIBUIDOR SE COMPROMETE A DEDICAR ESPACIOS DESTACADOS DENTRO DE SU LOCAL A LOS PRODUCTOS PROTEX**
- 10.- SE PUEDE OTORGAR CREDITO A LOS DISTRIBUIDORES SUJETANDOSE A LA POLITICA DE CREDITOS Y COBRANZAS**
- 11.- NO SE REALIZARAN EMBARQUES DE MERCANCIA CUANDO EL DISTRIBUIDOR TENGA FACTURAS VENCIDAS PENDIENTES DE PAGO**
- 12.- SOLO SE ACEPTARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA DEFECTUOSA. LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE REEMPLAZAR EL PRODUCTO O BIEN DE REEMBOLSAR EL MONTO PAGADO POR LA MERCANCIA DEFECTUOSA. EL DISTRIBUIDOR DEBERA SUJETARSE A LA POLITICA DE DEVOLUCIONES**